



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2002

RES. H. Nº 1791-02

Exptes. Nº 4.321/02; 4.335/02 y 4.151/01

VISTO:

Las designaciones temporarias efectuadas con economías de la Escuela de Historia de esta Facultad, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicita se conceda a los docentes, prórroga de las designaciones, considerando necesaria la continuidad en las funciones que desempeñan, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2003 o hasta que el cargo se cubra por vías de concurso regular si sucediera con antelación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en reunión del día 26/12/02, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de esta Unidad Académica, por renuncia de la Profesora Viviana Edith Conti;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 26/12/02)

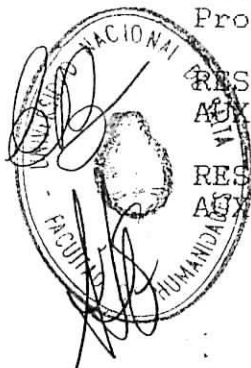
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR las designaciones temporarias a los profesores de la Escuela de Historia que a continuación se detalla, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo período 2003 o hasta la sustanciación de concurso regular si sucediera con antelación:

RES. H. Nº 213/01 - MARIA C. MERCADO HERRERA - DNI. Nº 16.734.782
Profesora ADJUNTA dedicación SIMPLE.-

RES. H. Nº 880/02 - RUBEN EMILIO CORREA - DNI. Nº 13.729.017
ASY. DOC. 1RA. CATEG. dedicación SIMPLE.-

RES. H. Nº 943/02 - EDGARDO ADRIAN LOPEZ - DNI. Nº 24.138.809
ASY. DOC. 1RA. CATEG. dedicación SIMPLE.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

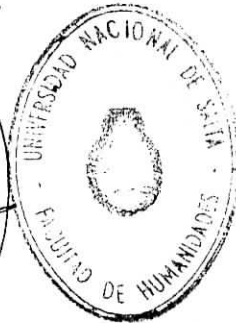
RES. H. N° 1791-02,

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las prórrogas otorgadas, a las economías del INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003, producidas por renuncia de la Prof. Conti.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes mencionados y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-


DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

